

EL GOBIERNO DE DERECHO

4 de Febrero de 1984

"El Estado soy Yo"

Luis xiv

LA VIDA EN SOCIEDAD

El derecho a la vida -el derecho a su propia vida- es el derecho fundamental del hombre. Este derecho a la vida significa que el hombre tiene derecho a ganarse su propio sustento, con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente.

La mente del hombre es la herramienta más importante con la que cuenta para lograr su propia sobrevivencia; le proporciona conocimiento para guiar sus acciones, pero para esto necesita libertad para pensar y para actuar de acuerdo a su propio juicio racional, para satisfacer sus propias necesidades o deseos.

Esta libertad no significa que el hombre deba vivir solo y aislado pues los hombres pueden derivar enormes beneficios al vivir en sociedad, al vivir con otros. Entre los principales beneficios que se obtienen de esta existencia social son: 1) conocimiento; y 2) intercambio, gracias a la división del trabajo. El hombre es el único ser que puede transmitir y aumentar su almacén de conocimientos de generación a generación, lo que le permite obtener incalculables beneficios de los descubrimientos y conocimientos de otros. En vista que el hombre no puede producir todos los bienes y servicios que necesita (no puede ser su propio barbero, médico, zapatero, sastre, etc.) se beneficia de la división del trabajo (físico y mental) de los otros hombres y es por eso que se beneficia intercambiando. Da y recibe bienes y servicios, según crea que le beneficien.

SE INVENTA EL GOBIERNO

Lógicamente, el vivir es sociedad, el vivir con y cerca de otros hombres, trae como consecuencia que hayan disputas sobre las relaciones mutuas -disputas porque otros hombres le violan (o él cree que le violan) sus derechos. Disputas porque él viola e incursiona en los derechos de otros hombres, ya que el derecho del hombre termina donde comienza el de los demás.)Quién soluciona o dirime estas inevitables disputas?)Las dirimen ellos mismos? Si así fuere -y así fue en lo primitivo- entonces, gana el más fuerte, gana la fuerza bruta y no la razón. Si así aún fuese, tendremos que vivir cada uno dentro de una fortaleza cuidando nuestros derechos. Sería la ley de la selva.

Por lo tanto, y en vista que el hombre es un ser racional, ideó un sistema para vivir en mutuo beneficio pacífico con otros hombres de una manera organizada, inventando para esto el gobierno. La fuente de la autoridad del gobierno es pues el consentimiento del gobernado" que con voluntad

y libertad entrega parte de su libertad a los gobernantes. El hombre se abstiene libremente del uso de la fuerza para proteger sus derechos y la transfiere al gobierno. Así adquiere el gobierno, por voluntad de los gobernados, el monopolio del uso de la fuerza para proteger así los derechos de los individuos, los derechos del hombre.

El fin o propósito del gobierno que más se escucha es el de justicia o el del bien común, pero siempre han habido puntos de vista conflictivos con respecto al fin y propósitos del gobierno. Debemos aceptar que la justicia y bien común deban también ser sus propósitos, pero todos sabemos que rara vez o nunca quizás se han logrado esos ideales. Una cosa es segura: que el principal propósito del gobierno debe ser el de proteger y velar por los derechos individuales, por los derechos del hombre.

¿Y AHORA QUIEN PODRÁ SOCORRERNOS?

¿Y qué le ha pasado al hombre en su historia? Pues, creó al gobierno; y como todo gobierno está integrado por hombres (que no son ni ángeles ni diablos puros, sino que tienen de ambos) el pobre hombre, el individuo, ha recorrido siglos buscando cómo protegerse de los abusos del gobierno a quien el hombre le ha dado el monopolio del uso de la fuerza. Esta ha sido su larga y principal lucha. La libertad que ha buscado -en el contexto político- ha significado apenas la búsqueda de estar libre de la coerción u opresión del gobierno; no ha significado, por ejemplo, estar libre de las leyes de la naturaleza que no suplen al hombre una prosperidad automática. Esta búsqueda de libertad significa apenas la búsqueda de estar libre del poder abusivo del estado; nada más.

Ideal sería que gobierne un hombre virtuoso, o en vista que un solo hombre no puede, pues que gobierne un grupo de hombres virtuosos. Pero, tal como ya lo dijimos atrás, el hombre tiene algo de ángel y algo de diablo y a veces nos toca ser gobernados por algunos que tienen más de diablos que de ángel. No podemos ingenuamente sólo depender de la moralidad del gobernante pues a veces esta moralidad termina donde comienza la boca del cañón debido a las pasiones y ambiciones personales.

Bien sabemos que el gobierno actúa a veces con abusos y opresión, alegando que lo hace en beneficio del "bien común", o en beneficio de "la mayoría", o en beneficio de "los oprimidos" o de "los pobres", etc. Todos sabemos que aun los más grandes tiranos han hecho grandes hazañas. Pero no se trata de sufrir esclavitud por una buena causa, en contraposición de esclavitud por una mala causa; tampoco se trata de sufrir una dictadura ejercida por una buena pandilla, en contraposición de una dictadura ejercida por una pandilla malévolas. El meollo del asunto es libertad o dictadura. Eso es todo.

Es sólo después de que los hombres equivocada, o engañosa, o voluntariamente han escogido la esclavitud (dictadura), que comienza las decisiones de quién va a esclavizar a quien, de cuál pandilla va a mandar, de cuáles propiedades (que incluyen el producto del esfuerzo del hombre) serán abusadas en beneficio de quienes; y quiénes serán sacrificados en beneficio de quienes.

LA MAJESTUOSIDAD DE LA LEY

¿Cómo podemos pues, subordinar al gobierno a nuestros propósitos y bienestar, en vez que nos subordine el gobierno (un grupo de hombres: la nomenklatura) a sus propósitos y caprichos?

Recordemos que la fuente de la autoridad del gobierno es "el consentimiento del gobernado". Esto significa que el gobierno no es el mandamás sino sólo un sirviente o agente del ciudadano. Significa que el gobierno no tiene derechos, sólo aquellos que se le delegan para propósitos específicos. Ningún asomo de abuso o capricho debe permitírsele al gobierno en el uso exclusivo (monopolio) de la fuerza; el gobierno debe ser como un robot impersonal con la ley como su único motor. Si una sociedad debe ser libre, su gobierno debe estar controlado, bien controlado, con la ley.

Bajo un sistema social apropiado, el individuo debe ser legalmente libre para ejecutar cualquier acto de acuerdo a su propio juicio racional para satisfacer sus propias necesidades o deseos, excepto aquellos actos que legalmente le están prohibidos porque violan los derechos de los demás. Por el otro lado, el gobierno (el funcionario) debe estar legalmente sujeto a no poder hacer nada, sólo que le está legalmente permitido. Repitámoslo de otra manera: el individuo puede hacer todo, excepto lo que le está legalmente prohibido; mientras el gobierno no puede hacer nada, excepto lo que le está legalmente permitido.

¿Y esta legalidad dónde se lee? Pues, en la Constitución. Hoy se hacen grandes esfuerzos por borrar u olvidar estos conceptos y no puede dejar de repetirse incansablemente que la Constitución es una limitación al gobierno y no a los individuos. Es una carta magna para controlar el poder del gobierno y proteger al individuo contra los posibles -y reales- abusos de ese poder contra el ciudadano. La Constitución, correctamente redactada dentro del principio de que el propósito del gobierno es la protección de los derechos individuales, subordina el poder del Estado o Gobierno al derecho. Este es el concepto de Gobierno de Derecho -la majestuosidad atribuída a la Ley.

EL ESTADO SOY YO

Específicamente para el caso actual de Nicaragua, el Estatuto Fundamental de la República (equivalente a la Constitución) fue redactado y aprobado por la gran Unidad Nacional existente en 1979. Este Estatuto Fundamental controlaría al Gobierno de Reconstrucción Nacional, pero como el mismo gobierno continuamente cambia a voluntad "las reglas del juego" establecidas en ese Estatuto, realmente el gobierno no está controlado.

Este gobierno no sólo se siente libre, sino que actúa con absoluta libertad haciendo todo aquello que se le antoja para su propia conveniencia, cualquiera que sea los "nobles" propósitos que alega como justificación. Por el otro lado, ya el ciudadano casi no puede hacer nada más que lo que permite el gobierno. Los conceptos se han invertido; estamos de regreso a los conceptos de Luis XIV: "El Estado soy Yo". La diferencia es sólo de números: Luis era uno, ahora es un grupo.

1431 Palabras.-